



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2020.

ASISTENTES

D. JUAN JOSE GARCIA GARCIA (PP)/ Alcalde-Presidente.

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP)/ Teniente de Alcalde.

D^a. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

D^a. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP).

D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).

D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).

D. FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (no integrado).

Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a ocho de junio de dos mil veinte siendo las veinte horas (20:00). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

La sesión se celebró con un aforo de público asistente limitado dada la situación de Estado de Alarma por la pandemia del Covid 19 para la salvaguarda como bien principal de la salud pública, y por todos los asistentes se respetaron las medidas de distanciamiento vigentes.

Antes de comenzar con el orden del día se guardó por los asistentes un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas por la pandemia del coronavirus.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (22.01.2020) repartida a los Concejales junto con la

convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por unanimidad (los siete Concejales que forman la corporación).

2º.- CORPORACION.

a) Se dio cumplida cuenta mediante su lectura del escrito (R.E. 62/ 22.01.2020) presentado por el hasta ahora Sr. Concejales del Grupo Socialista D. Francisco Javier Tiemblo Tomás, por el que solicita que conste en Pleno su paso a la situación de Concejales no integrado. Habiendo tomado conocimiento los asistentes, quedó formalizado su paso a dicha situación.

b) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la Resolución de Alcaldía (25.04.2020) delegando la Concejalía de obras en el Concejales (no adscrito) D. Francisco Javier Tiemblo Tomás. El Concejales manifestó que no aceptaba el nombramiento/delegación.

3º.- RESUMEN DE MEDIDAS POR CORONAVIRUS.

El Sr. Alcalde dio cumplida y resumida cuenta de las normativas y circulares diversas que se han ido enviando al Ayuntamiento por otras administraciones y de las principales medidas que se han ido adoptando a nivel municipal: cumplimiento de servicios esenciales procurando racionalizar las jornadas, desinfecciones organizadas por el propio Ayuntamiento y colaboración con las organizadas por la Diputación Provincial y Mancomunidad Bajo Tiétar, numerosos bandos municipales y noticias en la página web y reparto de mascarillas, pantallas, guantes y geles entre los vecinos de Guisando, adquisición de tres termómetros digitales de rápida medición sin contacto, expresando a continuación su agradecimiento a los trabajadores municipales por su trabajo continuado durante el periodo del estado de alarma, a los miembros de la Guardia Civil por su estrecha colaboración, y a los voluntarios que colaboraron especialmente en las primeras semanas de la pandemia, a protección civil de Arenas de San Pedro, a D. Miguel Camacho por las primeras mascarillas, a María Ángeles de Poyales por las mascarillas para menores y a todos los colaboradores. D^a. Esperanza Blázquez (PP) reprochó al Sr. Alcalde no haber reunido a la corporación y no haber establecido una mayor colaboración entre todos, manifestó

que no había actuado bien y que la población se había sentido desamparada y con terror. Don José Miguel Blázquez (PSOE) añadió a lo anterior la falta de unidad, criticó la falta de comunicación del Sr. Alcalde, el no haber permitido a D^a. Nuria Calero colaborar con el reparto de material y el no haber comunicado por escrito la suspensión del pleno de marzo. El Sr. Alcalde manifestó que cuando se adquirían materiales lo comunicaba a todos.

4º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Resolución de Alcaldía (11.02.2020) aprobatoria del padrón del IVTM ejercicio 2020 (463 liquidaciones/ total 20.144,91 €); Resolución de Alcaldía (11.02.2020) aprobatoria del padrón de suministro de agua correspondiente al segundo semestre de 2019 (789 liquidaciones/ total 9.578,94 €); Resolución de Alcaldía (11.02.2020) aprobatoria del padrón de vados 2020 (39 liquidaciones/ total 1.186,48 €); Se dio cumplida cuenta de la resolución por el Sr. Teniente de Alcalde del recurso de reposición interpuesto frente al Decreto de nombramiento de Auxiliar Administrativo Interino; de Bando de Alcaldía (04.05.2020) referente a la concesión de un mes para las labores de limpieza de parcelas urbanas; resolución de Alcaldía (29.05.2020) concediendo la exención en el IVTM por supuesto de minusvalía.

5º.- FUNCIONARIOS (TRIENIOS).

a) Se dio cumplida cuenta para su constancia y toma de razón por el Pleno del Decreto de Alcaldía (24.01.2020) aprobatorio del décimo segundo trienio correspondiente al funcionario del Ayuntamiento D. Luis Miguel García García (Servicios Múltiples).

b) Se dio cumplida cuenta para su constancia y toma de razón por el Pleno del Decreto de Alcaldía (24.01.2020) aprobatorio del octavo trienio correspondiente al funcionario con Habilitación de Carácter Nacional D. Juan Luis Cano Laplaza (Secretario-Interventor).

6º.- ASUNTOS PRESUPUESTARIOS.

a) Se dio cuenta de la publicación en el BOP Nº 79 (27.04.2020) del anuncio de aprobación definitiva del

presupuesto general de la corporación para el ejercicio de 2020 (anuncio de aprobación inicial en BOP N° 24 cuyo plazo de exposición al público transcurrió sin alegaciones).

b) Se dio cuenta de la aprobación por Alcaldía (27.02.2020) de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 habiéndose examinado la liquidación de ingresos y gastos, el remanente de tesorería (82.602,63 €) y el resultado presupuestario (1.062,40 €).

c) Se dio cuenta a la corporación del Dictamen favorable de la Comisión de Cuentas (08.08.2020) al respecto de la Cuenta General del ejercicio 2019 por lo que se inicia su tramitación que conllevará anuncio en el BOP de exposición al público para posibles alegaciones.

7º.- INSTANCIAS.

A) Se tomó razón de la comunicación (interesado JSDF/ RE 185) de instalación y funcionamiento de corral doméstico de ganado avícola-porcino para un censo de 30 animales en parcela sita en "cerronuño".

B) Se tomó razón de la comunicación (interesado JSDF/ RE 184) de instalación y funcionamiento de corral doméstico de ganado avícola-porcino para un censo de 20 animales en parcela sita en "el cercón".

C) Se tomó razón de la comunicación (interesado GTB/ RE 179) de instalación y funcionamiento de explotación para ganado aviar/apícola para un censo de 9 gallinas y un gallo en parcela sita en "los Quejigos".

D) Se tomó razón de la comunicación (interesado DFG/ RE 199) de instalación y funcionamiento de corral doméstico de ganado équido-equino gallinas para un censo de 50 animales en parcela sita en "El Regal".

E) Se tomó razón de la comunicación (interesado MGG/ RE 210) de instalación y funcionamiento de corral doméstico de ganado perros y gallinas para un censo de 15 animales en parcela sita en "las Tejedillas".

F) Dada cuenta mediante su lectura íntegra de instancia (RE 193// interesada NGB) solicitando la exención del pago del IVTM respecto de vehículo que emplea para trabajo de feriante, el Sr. Alcalde manifestó que los vecinos deben pagar sus tributos locales y después de intervenir el portavoz del Grupo Socialista y otros Concejales se consensó buscar

soluciones y medidas que permitan reactivar la economía local y compensar situaciones como la descrita, máxime teniendo en cuenta la colaboración de la interesada con el Ayuntamiento en la colocación de las luces navideñas de la localidad.

G) Dada cuenta de instancia presentada (RE 37 / interesado MBG) solicitando la instalación de una rejilla de evacuación de aguas entre los números 2 y 13 de la calle Carrera para impedir que el agua de lluvia inunde la entrada a su domicilio, y después del oportuno debate, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y proceder a la instalación de la rejilla solicitada aprovechando que se van a acometer obras municipales en dicha zona.

H) Dada cuenta de instancia (RE 53// interesado LMMJ) exponiendo los problemas que conlleva el macetero situado a la altura del número 17 de la carretera del camping solicitando su retirada y sustitución por bolardos. Después del oportuno debate la corporación por unanimidad acordó: retirar el referido macetero (que será trasladado a la plaza de la Constitución) y denegar la instalación de bolardos por estimarse innecesarios.

I) Dada cuenta de instancia (RE 27// interesada MALG) solicitando su inscripción en todas las listas que se creen para aspirantes a trabajar en el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad contestar a la interesada en el sentido de que para inscribirse en una de las listas debe procederse a una solicitud específica para esa lista y que las últimas normas municipales en la materia no permiten trabajar en más de una de las listas.

J) Dada cuenta de instancia (RE 48// interesado FGB) exponiendo diversos problemas para el ganado por falta de vallado en la carretera hacia Candeleda alrededor del punto kilométrico 69-70, la corporación acordó por unanimidad la intercesión del Ayuntamiento ante el Servicio Territorial de Fomento para la solución de los problemas de vallado remitiendo también copia del escrito presentado por el particular.

8º.- MADERAS 2020.

a) Dada cuenta a la corporación de los pliegos de condiciones técnicas elaborados por el Servicio Territorial de Medio

Ambiente relativos a aprovechamientos de maderas del ejercicio 2020, y del M.U.P. Nº 10 (AV-MAD-2020, lotes: 0693, 0675, 0578,0579, 0577), se acordó por unanimidad: su aprobación, y que se incluyan en el procedimiento de adjudicación de subasta electrónica a tramitar por la Junta de Castilla y León, solicitando a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la tramitación de los procedimientos de enajenación de los procedimientos de madera correspondientes a los contratos mencionados en el párrafo anterior según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 3/2009 de 6 de abril de Montes de Castilla y León, la asistencia ofrecida por la JCyL se quiere que sea genérica, de forma continuada, sin límite de fecha en concreto.

b) Se dio cumplida cuenta de la concesión por Alcaldía (19.02.2020) de la prórroga solicitada al respecto de la corta de dos lotes de maderas de (0352 y 0351 ejercicio 2018).

9º.- PLIEGOS DE CONDICIONES, APROVECHAMIENTOS.

a) Se dio cuenta de los pliegos de condiciones técnicas elaborados y remitidos al Ayuntamiento por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, resultando éstos aprobados por unanimidad. Los referidos pliegos son los identificados a continuación: Lote "AV-PAS-0095-2020" de pastos; tres lotes de colmenas "AV-API-0483-2020", "AV-API-0484-2020" y "AV-API-0508-2020"; Lote "AV-PDI-0082-2020" de Madroño; Lote "AV-LEÑ-0285-2020" de leñas; Lote "AV-CAZ-0335-2020" de caza; y tres lotes de resinas "AV-RES-0030-2020 (3/4)", "AV-RES-0031-2020 (3/5)" y "AV-RES-0032-2020 (2/2)".

b) Dada cumplida cuenta de la solicitud presentada (19.02.2020/ interesado LRB) para realizar el aprovechamiento de durillo y madroño para el ejercicio de 2020 y comprobada la falta de ingreso por el interesado de la anualidad anterior, por unanimidad se acordó delegar en el Sr. Alcalde la posible adjudicación al interesado de la presente anualidad siempre y cuando quede constancia del pago de la anterior, adoptándose el mismo acuerdo al respecto de los (3) lotes de resinas del presente ejercicio.

c) Dada cumplida cuenta de la solicitud presentada (25.02.2020/ interesado FGB) para la adjudicación y

aprovechamiento de los pastos cabríos 2020 (lote "AV-PAS-0095-2020") por unanimidad de la corporación se acordó su adjudicación al interesado.

10º.- URBANISMO.

- a) Se dio cumplida cuenta de la licencia de obras concedida (31.01.2020) en el expediente 11/2020 para cambio de cristales en ventanas de inmueble sito en la calle Travesía de los Premios Gredos Nº 14 (promotor FBB).
- b) Se dio cumplida cuenta de la licencia de obras concedida (08.04.2020) en el expediente 17/2020 para elevación de planta para desván en vivienda unifamiliar sita en la calle Travesía de los Premios Gredos Nº 18 (promotor VLTF).
- c) Se dio cumplida cuenta de la licencia de obras concedida (12.05.2020) en el expediente 18/2020 para reparación de muro sito en la calle Canal Nº 13 (promotor FJJA).
- d) Se dio cumplida cuenta para conocimiento de la corporación de la licencia de obras concedida en su día (20.02.2019) en el expediente 14/2019 para la instalación de la fibra óptica en el casco urbano de Guisando (promotor Telefónica de España S.A).
- e) Se dio cumplida cuenta de la licencia de obras concedida (3.06.2020) en el expediente 28/2020 para cambio de tejas en inmueble sito en la calle San Miguel Nº 35 (promotor MPGB).
- f) Se dio cumplida cuenta de la licencia de obras concedida (3.06.2020) en el expediente 79/2019 para instalación de cancela en inmueble sito en la calle la Era Nº 12 (promotor EGG).
- g) Se dio cuenta a la corporación de la problemática que conlleva la actual concesión de licencias de obras en relación con las fianzas y documentación por gestión de residuos (documento de aceptación de residuos, presentación de fianza...) dando cuenta el Sr. Secretario de la normativa en la materia, y consensuándose, después del oportuno debate, tratar la cuestión próximamente en reunión no plenaria, así como delegar en el Sr. Alcalde para que trate y negocie con empresa del sector la posibilidad de instalar en Guisando un contenedor para escombros.

11º.- OBRAS MUNICIPALES.

a) Se dio cuenta de la subvención de la Diputación Provincial en el ámbito del Plan Extraordinario de Inversiones que asciende a 22.855,00 euros, habiéndose solicitado la misma para obras en la red de abastecimiento de agua en la calle Carrera (continuación) y pavimentación de vías públicas en los parajes del "Usero" y "Dehesa".

b) Se dio cuenta de las obras pendientes de ejecución en la línea de subvención de las Z.I.S. (JCyL, 9.354,72 €) consistentes en el abastecimiento en la calle Canchuela.

12º.- SUBVENCIONES.

Se dio cumplida cuenta de las siguientes subvenciones solicitudes por Alcaldía: Materiales de las obras del PER/PEA 2019/20; Plan de Empleo (Diputación Provincial, 9.443,00 euros) para municipios de menos de mil habitantes; ELTUR 2020 (Junta de Castilla y León/ dos trabajadores a tiempo parcial durante seis meses y previa oferta de empleo a presentar en el Inem).

13º.- ARRENDAMIENTOS MUNICIPALES.

Dadas las circunstancias en el presente ejercicio de pérdida de ingresos de los tres arrendamientos municipales (quiosco Risquillo; quiosco Nogal del Barranco; camping municipal) derivadas del periodo de cierre de locales con motivo de la cuarentena impuesta por el Estado de Alarma por la crisis del coronavirus, y después del oportuno debate, se aprobó por unanimidad, como medida inicial dadas las circunstancias excepcionales y para paliar sus pérdidas y contribuir a la sostenibilidad de los tres negocios/arrendamientos: reducir en un cincuenta por ciento la cuantía de los arrendamientos del ejercicio 2020 para aquellos negocios que se encuentren al día con el pago del arrendamiento del ejercicio anterior (2019), y retomar ésta cuestión en un pleno futuro próximo cuando se conozca la duración total del estado de alarma y otras circunstancias (por ejemplo la autorización o no para el cierre de charcos naturales) pudiendo acordarse en dicha sesión otros porcentajes de reducción.

14°.- CAMPING MUNICIPAL.

Se dio cumplida cuenta de las conversaciones y reuniones mantenidas con el arrendatario del camping municipal en el sentido de, en el supuesto de pago completo de la anualidad de 2019, revisar mediante un fontanero y acosta del Ayuntamiento la instalación de suministro de agua al camping y en su caso acometer las obras de instalación en el camping de un depósito de abastecimiento de agua de 2000 litros, siguiendo para su instalación lo dispuesto en informe técnico redactado por el servicio correspondiente de la Diputación Provincial que se piensa podrá paliar el problema del abastecimiento de agua a las parcelas del camping, depósito e instalación que quedarán como mejora permanente a beneficio del Ayuntamiento como propietario de las instalaciones. Don José Miguel Blázquez solicitó que la empresa que venga a la revisión de fontanería tenga la debida solvencia técnica, destacó la importancia de invertir en el camping municipal y manifestó que el equipo de gobierno no ha tomado en su año de mandato ninguna decisión de trascendencia en relación con el camping, indicando el Sr. Alcalde que a la última reunión habían subido varios concejales y que en los últimos años si se habían acometido mejoras en el camping sufragadas con compensaciones en las rentas anuales del arrendamiento.

15°.- TERRAZAS 2020.

a)Debatida la cuestión y puesta en relación con el periodo del estado de alarma y existiendo consenso en el sentido de que, aunque el periodo de las terrazas en la presente anualidad será prácticamente igual al de ejercicios anteriores, que debido a la reducción de aprovechamiento y aumento de distancias entre mesas, se acordó por unanimidad: la exención en el pago de la tasa del ejercicio 2020 para lo cual es necesario modificar mediante su aprobación inicial la modificación puntual de la ordenanza reguladora de las terrazas modificando su artículo 5º referente a las "exenciones, reducciones y bonificaciones", dejando dicha aprobación para la siguiente sesión y dejando en suspenso el cobro de las tasas 2020 hasta la aprobación definitiva de la modificación arriba especificada.

b) Se dio cuenta del escrito con R.E. 213 presentado por cinco hosteleros de la localidad solicitando la exención de la tasa por terraza en el ejercicio 2020, cuestión ya tratada y resuelta por unanimidad en el primer apartado de éste punto del orden del día.

c) Se dio cuenta de las autorizaciones de terrazas que se van concediendo cuando no se observa novedad alguna y de las reuniones sobre el terreno de los interesados con el Sr. Teniente de Alcalde en los casos en los que se presenta alguna novedad (ampliación) respecto de las del ejercicio pasado, preguntando D. José Miguel Blázquez (PSOE) si se había ofrecido a otros la oportunidad de ampliar las terrazas, de mayor superficie de espacio público, contestando D. Raúl Sánchez que se trataban y contestaban las solicitudes según lo que solicitaban los interesados, e insistiendo D. José Miguel Blázquez en que debe ofrecérseles expresamente a todos los posibles interesados.

d) El Sr. Alcalde expuso la propuesta de regular y aprobar para este ejercicio una ayuda de 120,00 euros para aquellos empresarios del ramo de la hostelería en Guisando que no disponían de terraza en suelo público, manifestando D. José Miguel Blázquez (PSOE) que la propuesta iba en la línea de sus propuestas de reactivación de la economía local y ayudas a empresarios por lo que dicha medida fue aprobada por unanimidad.

16º.- ASUNTOS DIVERSOS.

a) Se dio cuenta del expediente en tramitación ante la Confederación Hidrográfica del Tajo para la limpieza (ya autorizada) de los tres "charcos" tradicionales de baño (Risquillo, Verde y Campamento) y para su cierre (pendiente de resolución pero denegado inicialmente).

b) Se dio cuenta de resolución de Alcaldía (17.02.2020) recaída en expediente de investigación disciplinario respecto de hechos denunciados (interesado DGB) respecto de actuación de funcionario municipal (LMGG) durante las pasadas fiestas de San Miguel.

c) Se dio cuenta de solicitud de Alcaldía (27.05.2020) a la Diputación Provincial para actuaciones de prevención de incendios forestales en el interfaz urbano-forestal.

- d) Se dio cuenta de reciente (22.05.2020) reunión ordinaria del Consejo de Salud de la Zona de Arenas de San Pedro, relativa entre otros extremos al funcionamiento del Consultorio médico que de momento continuará igual (citas telefónicas en el Ayuntamiento que se trasladan diariamente al centro de salud de Arenas de San Pedro).
- e) Se dio cuenta de la comunicación por la Mancomunidad Bajo Tiétar relativa a la suspensión de la Maratón Bajo Tiétar respecto de su fecha inicialmente prevista (25.04.2020) encontrándose en estudio el aplazamiento al 24.10.2020 o ya a la anualidad 2021.
- f) Se dio cuenta del escrito (RE 183) presentado por el Sr. Presidente del Tiétar Motor Club, exponiendo el aplazamiento del Rally Sprint previsto para el 22.06.2020 al año que viene.
- g) Se dio cumplida cuenta del escrito recibido (RE 97) de la Delegación de Economía y Hacienda de Avila-Gerencia Territorial del Catastro respecto de estar incluidas/valoradas con efectos catastrales como rústicos determinados terrenos delimitados anteriormente como suelo urbanizable no delimitado.
- h) Se dio cuenta de los trámites promovidos por la Junta de Castilla y León en relación con la Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque Regional de la Sierra de Gredos.
- i) En relación con un corazón solidario para tapones de plástico que va a instalarse en Guisando por la Mancomunidad Bajo Tiétar y después del oportuno debate, por unanimidad de la corporación se acordó su ubicación en zona de la Dehesa cercana al recientemente instalado punto mecánico para bicicletas y mesas de uso público.
- J) Se dio cuenta de los trámites municipales efectuados por el Ayuntamiento al respecto de la rectificación anual de Padrón Municipal de Habitantes siendo aprobado por
- K) Se dio cuenta para su constancia en Pleno de las declaraciones responsables presentadas (RE 137 y 138/ interesada SGT) al respecto del cumplimiento de la legislación ambiental en las viviendas de uso turístico Gredos Sur (calle Carrera Nº 1) y Gredos Sur II (calle Mercadillo 22).

17º.- FACTURAS.

Antes de dar cuenta de las facturas el Sr. Alcalde manifestó que había procedido a retirar de éste punto del expediente

los justificantes de dietas correspondientes a dos Concejales (Raúl Sánchez y Elena Hernández) al haberlas examinado y haber comprobado que contenían errores. Don José Miguel Blázquez afirmó que dichas dietas eran vergonzosas, que no se puede cobrar por todo, que las dietas deben servir para sufragar gastos y que al ayuntamiento se viene a trabajar y que figuraban en las dietas retiradas algunas que no correspondían a la concejalía del que las reflejaba. A continuación se produjo una agitada discusión, de la que cabe mencionar de forma sucinta: D. Raúl Sánchez manifestó que nadie le llamaba ladrón, término que D. José Miguel Blázquez negó haber empleado, y que la oposición sólo se dedicaba a atacar y a crear espectáculos sin aportar nada positivo; D^a. Esperanza Blázquez manifestó haber hablado con el técnico municipal para verificar alguna de las dietas; D^a. Elena Hernández manifestó que sí un concejal no podía acudir a una actividad de su concejalía podía acudir otro en su lugar; D^a. Nuria Calero manifestó que ella hubiera colaborado de forma altruista en el reparto de material de lucha contra el covid. Don José Miguel Blázquez manifestó que muchas de las dietas son remuneraciones encubiertas y que la Sra. Concejal presentaba dietas que no eran de su Concejalía, que unas dietas eran justificadas y otras abusivas. El Sr. Alcalde explicó (cronológicamente) la sucesión de hechos de cuando ha tenido conocimiento de las dietas, y que al verlas por primera vez ha comprobado errores y que no se van a aprobar ni cobrar dichas dietas hasta que no sean corregidas.

Se dio cuenta de facturas (9 / listado en el expediente del acta) por valor de 7.421,69 €, resultando aprobadas seis de ellas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (siete), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco, y la referente a las dietas de la concejal D^a. Esperanza Blázquez por mayoría simple de tres votos a favor (D. José Miguel Blázquez, D^a Nuria Calero y D. Francisco Javier Tiemblo) frente a dos votos en contra (D. Raúl Sánchez y D^a. Elena Hernández) y una abstención (el Sr. Alcalde).

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Don José Miguel Blázquez (PSOE) formuló una pregunta a D^a. Elena Hernández en el sentido de por qué motivo no llevaba la debida protección (mascarilla) cuando repartió por la localidad material sanitario, la Concejala contestó que utilizó la debida protección pero en una foto que tomaron dicho día se retiró la mascarilla para la foto, y D. José Miguel Blázquez manifestó que él comprobó personalmente que no había empleado la debida protección repartiendo.

b) Don José Miguel Blázquez (PSOE) formuló una pregunta a D^a. Elena Hernández en el sentido de por qué motivo repartió material de protección contra el covid en el Usero si no figuraba nadie, en el censo que había empleado, empadronado en dicha zona, contestando la Sr. Concejala que ella debía repartir a todas las personas que se encontraran en el pueblo acerca de las que tuviera conocimiento independientemente de si estaban o no empadronados, y que en aquella zona había gente mayor y niños pequeños.

c) Don José Miguel Blázquez (PSOE) manifestó al Sr. Alcalde que al igual que en algún caso concreto había hecho lo correcto, sin embargo en un supuesto (ACC) le había informado por escrito que residía diez meses en Guisando sin instancia previa, siendo el dato falso, teniendo en caso de ser cierto dicha persona la obligación de empadronarse en Guisando, preguntando por dicha situación y manifestando que a consecuencia de la misma un alto cargo de Guardia Civil había recriminado su actuación al Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde contestó que ha procurado actuar igual en los casos que se citan, que nunca expidió una autorización sino un mero informe y que ha colaborado constantemente con la Guardia Civil durante el periodo del estado de alarma.

d) Don José Miguel Blázquez (PSOE) preguntó al Sr. Alcalde el motivo de no comunicar la suspensión del pleno ordinario que tocaba celebrar en marzo, contestando el Sr. Alcalde que se asesoró al respecto de que no debía celebrar pleno en dichas circunstancias, que le había parecido una cuestión obvia pero que reconocía que era un error sin ninguna intención oculta el no haberlo comunicado por escrito.

e) Don José Miguel Blázquez (PSOE) preguntó al Sr. Alcalde que le indicase una sola iniciativa de interés que hubiese adoptado por Guisando en los once meses de legislatura, contestando el Sr. Alcalde que por ejemplo el proyecto

referente a un nuevo depósito de agua, la red de abastecimiento y la lucha contra los incendios forestales.

f) Don José Miguel Blázquez (PSOE) manifestó que la gestión del equipo de gobierno en su opinión era un desastre y que formulaba el ruego de que se retomase el malogrado pacto PP-PSOE que ya se propuso el pasado 23.11.2019 con la intervención del Sr. Presidente provincial del PP el cual ya manifestó en su día su apoyo al referido pacto, considerando el Sr. Concejal que dada la situación era la mejor y única solución para el ayuntamiento y para Guisando, haciendo entrega al Sr. Secretario del pacto propuesto pormenorizado y por escrito, documento que se incluye como anexo en el expediente del acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos (22:20) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

